



31 de diciembre de 2008 y con el propósito de que se realice una exposición detalladas sobre la distribución de utilidades solicitó al Vicepresidente Financiero, hacer la exposición correspondiente.

El doctor Jorge Pinzón realizó la presentación, la cual se resume en los siguientes cuadros:

PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

GONGERIO DE ESTADOS	
Ingresos Operacionales Costos de Producción Gastos de Administración Resultado actividades de operación Ingresos No Operacionales Gasto de Metodo de Participación Gasto Diferencia en Cambio Gastos No Operacionales Resultado actividades no operacionales Utilidad (pérdida) antes de Impuestos Provisión impuesto de renta	\$ 91.152.468.078 (40.092.116.595 (4.609.056.223 46.451.295.260 607.308.861.371 (177.042.177.788 (21.403.339.537 (233.409.050.024 175.454.294.022 221.905.589.282 2.791.000,000
Utilidad del Ejercicio	219.114.589.282

USOS DE LA UTILIDAD Utilidad del ejercicio	SAN
Reserva legal (se llega al 50% del Capital Suscrito y Pagado) Reserva Artículo 130 del Estatuto Tributario(*) Dividendos por Utilidades del Año Liberación Reserva adquisición de acciones de Emgesa Liberación Reserva ocasional - (diferencia en cambio) Utilidades de Ejercicios Anteriores	219.114.589.282 (7.268.554.914 (5.921.151.841 205.924.882.527 14.488.753.936 21.403.339.537
A disposicion de la Asamblea	67.466.024.000 309.283.000.000

(*) Dando cumplimiento al artículo 130 del Estatuto Tributario (ET), norma según la cual cuando se soliciten cuotas de depreciación que excedan el valor de las cuotas registradas en libros, deberá, para que proceda la deducción sobre el mayor valor solicitado fiscalmente, destinar de las utilidades del ejercicio como reserva no distribuible, una suma equivalente al 70% del mayor valor solicitado.

DIVIDENDOS POR ACCIÓN

UTILIDADES DEL PERÍODO \$ NÚMERO DE ACCIONES EN CIRCULACIÓN	309.283.000.000 85.871.565
DIVIDENDO POR ACCIÓN \$	3.601,6928

Solicitud a la Asamblea de ordinaria de accionistas:

Se solicita a la Asamblea General de Accionistas aprobar el proyecto de distribución de utilidades y delegar en la Junta Directiva de la Empresa, la

M